



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

REZNOS

Aprobado por Resolución de esta Alcaldía dictada con fecha de 7 de julio de 2020, el Padrón Fiscal Agua, Basuras y Alcantarillado, periodo 2º Semestre de 2019, por medio del presente anuncio, se exponen al público, por el plazo de quince días naturales, a fin de que quienes se estimen interesados puedan formular cuantas observaciones, alegaciones o reclamaciones tengan por convenientes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones y/o alegaciones, se considerará aprobado definitivamente.

Reznos, 9 de julio de 2020.– El Alcalde, Hermógenes Gil Velázquez.

1348

BOPSO-84-24072020